



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría Operacional de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos  
Gestión 2017

## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **REF.: INFORME DE AUDITORIA OPERACIONAL DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DIRECTO A LOS HIDROCARBUROS GESTIÓN 2017**

#### **Informe: INF.UAI.005/2018**

En cumplimiento al Programa Operativo Anual de la Unidad de Auditoría Interna del GAMET, a los artículos N° 53 y 57 de la Ley N° 3058 de Hidrocarburos y el Decreto Supremo N° 28421, **V – Control de los recursos otorgados a los beneficiarios, punto 2. Registro y Control**, se ha realizado la ejecución de la auditoría operacional de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos - IDH, correspondiente a la gestión 2017.

#### **1. Objetivo**

Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del programa operativo anual, con pronunciamiento expreso sobre la utilización y destino de los recursos provenientes del IDH en el marco de lo establecido en la Ley N°3058 y el Decreto Supremo N° 28421 - punto V y disposiciones vigentes relacionadas, con mención expresa sobre la eficacia y eficiencia en los proyectos de inversión y actividades, correspondiente a la gestión 2017. Los objetivos específicos son:

**1.1.** Establecer la integridad, precisión, presentación y revelación del registro de los recursos del IDH transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas a la cuenta fiscal del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno en la gestión 2017.

**1.2.** Establecer la legalidad de los proyectos y actividades con la administración y aplicación de los recursos del IDH en el marco de lo establecido en la Ley de Hidrocarburos N° 3058, y de acuerdo a las competencias definidas en el Decreto Supremo N° 28421 del 21 de octubre de 2005, Decreto Supremo N° 29565 del 14 de mayo de 2008, Decreto Supremo N° 29046 del 28 de febrero de 2007 y otras disposiciones legales relacionadas (Renta Dignidad – D.S. N° 29400 y Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico – D.S. N° 859).



## GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Operacional de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos  
Gestión 2017

**1.3.** Determinar la Eficacia y Eficiencia de las operaciones relacionadas con la programación y ejecución de proyectos y actividades ejecutadas con recursos de IDH y patentes petroleras en la gestión 2017.

En el presente examen de auditoría, también se tomó en cuenta los recursos ejecutados por concepto de Patentes Petroleras, por la finalidad del uso de los recursos, conforme establece el D.S. N° 29046 del 28 de febrero de 2007, en su **Artículo 3 – Ejecución presupuestaria. I:** “...Sólo podrán utilizar los mismo en programas y proyectos de inversión pública y/o gestión ambiental, conforme lo establecido en la Ley 3058...”.

### **2. Objeto**

El objeto de la auditoría constituyó en toda la documentación e información, relacionada con la programación, uso y destino de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH) y Patentes Petroleras de la gestión 2017.

### **3. Alcance**

Nuestro examen se realizó de conformidad con las Normas de Auditoría Operacional aprobados mediante Resolución N° CGE/057/2016, del 6 de julio de 2016, y comprendió el análisis de la información y documentación de 114 proyectos y actividades del Programa Operativo Anual de la Gestión 2017, proyectos y actividades financiados con recursos provenientes del IDH y Patentes Petroleras, utilizados por el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, por el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de la gestión 2017. La cobertura tomada para la evaluación alcanzó el 100%. Los indicadores analizados para la presente evaluación fueron de eficacia y eficiencia.

### **4. Conclusión y Resultados Obtenidos**

#### **4.1. Objetivo Específico 1**

De la revisión efectuada, se concluye que los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (IDH), a la cuenta fiscal del Gobierno Autónomo Municipal El Torno en la Gestión 2017 transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, fueron registrados con integridad, precisión, presentación y están adecuadamente expuestos sobre la base de la documentación sustentatoria en los registros contables y presupuestarios del Gobierno Autónomo Municipal El Torno.



## GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Auditoría Operacional de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos  
Gestión 2017

### 4.2. Objetivo Específico 2

Sobre la legalidad de la base de los resultados de la evaluación a los programas y proyectos financiados con recursos del IDH, concluimos que los mismos fueron aplicados en el marco de lo establecido en el artículo N° 57 de la Ley de Hidrocarburos N° 3058, y de acuerdo a las competencias definidas en los Decretos Supremos: N° 28421 del 21 de octubre de 2005 y N°29565 del 14 de mayo de 2008, y otras normativas (Renta Dignidad – D.S. N° 29400 y Fondo de Fomento a la Educación Cívico Patriótico – D.S. N° 859).

#### 4.3.1. Objetivo Específico 3 - Eficacia

Aplicando nuestra fórmula de eficacia para el monto y número de proyectos y actividades ejecutadas con recursos de IDH y Patentes Petroleras obtuvimos los porcentajes, que también se pueden interpretar en índices, y según los rangos de Calificación Proporcional Obtenida, se establece lo siguiente:

Se tiene un índice de **0.92** de cumplimiento entre los proyectos y actividades ejecutadas con recursos del IDH y Patentes Petroleras, *siendo Eficaz con salvedades*.

Se tiene un índice de **0.87** de cumplimiento entre los proyectos y actividades ejecutadas con recursos del IDH y Patentes Petroleras, *siendo Eficaz con salvedades*.

#### 4.3.2. Objetivo Específico 3 - Eficiencia

Aplicando nuestra fórmula de eficiencia para los proyectos ejecutadas con recursos de IDH y Patentes Petroleras obtuvimos los porcentajes, que también se pueden interpretar en índices, y según los rangos de Calificación Proporcional Obtenida.

La Calificación Proporcional Obtenida para el Índice de eficiencia es de 0.76, dentro del rango de *Eficaz con salvedades*.

### 5. Control Interno

- **Cumplimiento de los objetivos de gestión respecto a los programados en el POA 2017.**

De la revisión física y financiera de documentación efectuada, se tienen 4 proyectos y 12 actividades que no se ejecutaron al 31 de diciembre de 2017.



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL EL TORNO  
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Auditoría Operacional de los Recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos  
Gestión 2017

- **Proyectos y actividades programadas inicialmente con recursos provenientes del IDH, ejecutadas con otras fuentes de recursos.**

Se pudo evidenciar la programación en el 9° ajuste del POA gestión 2017, que los proyectos, inicialmente fueron programados con recursos de IDH y Patentes Petroleras.

- **Programación de tiempos o plazos para los procesos de contratación y ejecución de obras que afectan al cumplimiento de los objetivos programados.**

De la revisión efectuada a los 34 proyectos programados y ejecutados en la gestión 2017, se cumplió al 76% en el grado de eficiencia.

Como resultado de la auditoría Operacional de los recursos provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos en el Gobierno Autónomo Municipal El Torno, gestión 2017, se emite el presente informe.

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

**Lic. Dennis A. Canido Ch.**  
**AUDITOR INTERNO**  
Reg. Profesional CAUB N°90216  
Reg. CAUCRUZ N°2906